## Portugal unido y separado. Propaganda y discurso identitario entre Austrias y Braganzas<sup>1</sup>

Pedro Cardim
Centro de História de Além-Mar, Universidade Nova de Lisboa

## RESUMEN

ABSTRACT

Este artículo analiza el tratado Portugal unido y separado..., escrito por Pedro de Valenzuela y publicado en Madrid en 1659. El prelado Pedro Valenzuela defiende la restauración de la soberanía habsbúrgica en Portugal (la corona portuguesa se había separado de la Monarquía de España en 1640) a través de una imagen profundamente influenciada por su lealtad política. La primera parte de este trabajo está, por lo tanto, dedicada al análisis del tratado de Valenzuela. En la segunda v última parte las ideas de Valenzuela son integradas en un contexto para demostrar que muchos de los asuntos que aparecen en su obra venían discutiéndose desde por lo menos finales del siglo XVI no solamente en Portugal, sino en varias partes de la Península Ibérica. Esta circunstancia evidencia que para captar el significado completo de los planteamientos de Valenzuela es indispensable tener en cuenta el marco ibérico.

This article analyses the treatise Portugal unido y separado..., written by Pedro de Valenzuela and printed in Madrid in 1659. The clergyman Pedro Valenzuela supported the restoration of the Habsburg sovereignty in Portugal (the Portuguese crown had split from the Spanish Monarchy in 1640), and the picture he conveys is largely influenced by his political allegiance. The first part of this study is therefore dedicated to an analysis of Valenzuela's treatise. In the second and final part of this article the ideas expressed by Valenzuela are set in context. It is then demonstrated that many of the issues raised in this book were being discussed since, at least, the late 16th century, not only in Portugal but also in various parts of the Iberian Peninsula. It is thus argued that, in order to capture the full meaning of the questions raised by Valenzuela, it is indispensable to take into account their Iberian context.

## PALABRAS CLAVE:

KEY WORDS:

Pedro Valenzuela, Guerra de Restauración, Propaganda, Portugal, Monarquía hispánica. Pedro Valenzuela, War of Portuguese Restoration, Propaganda, Portugal, Spanish Monarchy.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Estudio realizado en el ámbito del proyecto *Prácticas y saberes en la cultura aristocrática del Siglo de Oro Ibérico: comunicación política y formas de vida*, coordinado por Fernando Bouza Álvarez, de la Universidad Complutense de Madrid, y financiado por el Ministerio de Economía y Competividad (HAR2011-27177). Traducción de David Martín Marcos.

El presente estudio se ocupa de un tratado publicado a finales de la década de 1650 que lleva por título *Portugal unido y separado. Escrevia el afecto español de Don Pedro Valenzuela. Al Excelentissimo Señor Don Agustin de Alencastre Sande y Padilla, Duque de Abrantes, &c.* Autoría de Pedro de Valenzuela, había sido impreso en el madrileño taller de Mateo Fernández en 1659, en un momento en el que la ofensiva propagandística contra el Portugal de los Braganza había vuelto a recrudecerse. De hecho, aunque tras la «revuelta de Portugal» la propaganda española había apuntado sus baterías contra los «rebeldes portugueses» siendo publicadas en un corto espacio de tiempo numerosas obras que criticaban con aspereza al duque de Braganza y sus partidarios, a partir de 1648 el frente portugués había pasado claramente a un segundo plano. Para los polígrafos que defendían a Felipe IV las prioridades habían pasado a ser la revuelta de Nápoles, la guerra con Francia y, sobre todo, la «restauración» del dominio de los Austrias en Cataluña y, en consecuencia, se había desvanecido el fragor de la propaganda española contra Portugal².

Después de 1657, sin embargo, volvieron a ser publicadas varias obras a favor de Felipe IV dirigidas específicamente al ámbito portugués. La victoria en Cataluña había permitido al Monarca Hispánico concentrase en el frente de Portugal y tal viraje se reflejó en el ritmo de publicación de relatos de acontecimientos militares: entre 1657 y 1661 fueron impresas más de doce obras que daban cuenta de las operaciones entonces realizadas sobre todo en la frontera de Galicia. Paralelamente, fueron también publicados varios textos muy críticos con la rebelión portuguesa en los que se anunciaba que su derrota se produciría en breve. El libro de Pedro Valenzuela es una de esas obras.

Hasta hoy *Portugal unido y separado* ha sido objeto de una atención relativamente discreta. José María Jover Zamora³, José Ares Montes⁴ y más recientemente Fernando Bouza Álvarez⁵ o Pablo Fernández Albaladejo se han referido a este texto destacando su lugar en la publicística de estos años, así como la decisión de Valenzuela de utilizar la expresión «nación provincial de España» para denominar a cada uno de los pueblos peninsulares que integraban la Monarquía. Mientras que en el estudio que Javier García-Ibaseta⁶ dedicó a Valenzuela, *Portugal unido y separado* es analizado fundamentalmente en base a la influencia de la religión sobre el lenguaje político.

No obstante, al margen de este aspecto, el libro de Pedro Valenzuela, como producto de finales de la década de 1650 y de la apuesta por la propaganda con-

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> VALLADARES, 2011, 787/814.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> JOVER ZAMORA, 12 (Buenos Aires, 1950): 104.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> ARES MONTES, 8 (Madrid, 1991): 11/29.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> BOUZA ÁLVAREZ, 1999, 74. «Pápeles, Batallas y Público Barroco. La Guerra y la Restauração Portuguesas en la Publicística Española de 1640 a 1668», por Fernando Bouza Álvarez: «Sala das Batalhas, Fundação das Casas de Fronteira e Alorna», consultado el 1 de marzo de 2005. http://www.fronteira-alorna.pt/Textos/papelesbatallas.htm.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> GARCÍA-IBASETA, 2004, 917/928.

tra los «rebeldes de Portugal», presenta reflexiones muy sugerentes sobre cuestiones identitarias que identificaremos y analizaremos en las páginas siguientes. Así, en la primera parte de este estudio reconstruiremos el contexto en el que se inscribe la obra *Portugal unido y separado*, para después caracterizar su contenido. En la parte final de este artículo mostraremos en qué medida la reflexión de Valenzuela es tributaria de debates que venían sucediéndose por lo menos desde 1581, cuando Portugal pasó a integrarse en la Monarquía Hispánica.

\*\*\*

Valenzuela llevó a la imprenta su tratado en una altura en la que todo se encaminaba hacia la firma, por parte de España y Francia, de la Paz de los Pirineos y en la que se anunciaba un cercano final para la revuelta portuguesa. En el libro de Pedro Valenzuela se vislumbra, por tanto, la expectativa de que Portugal regresará a la obediencia de los Austrias en un corto espacio de tiempo siguiendo de este modo el mismo camino que Cataluña. No en vano, es precisamente a finales de la década de 1650 cuando se producen varias deserciones nobiliarias, entre las que destacan las de Fernando Teles de Faro (a la sazón diplomático en Holanda) y Raimundo de Lencastre, IV duque de Aveiro7. Tales deserciones eran una señal de que en el seno de los «rebeldes portugueses» la confianza se estaba diluyendo, justo al mismo tiempo en que en la corte de Madrid se intensificaban los preparativos para acoger al número creciente de lusos que previsiblemente regresarían a la obediencia de Felipe IV y se discutía cuál sería la mejor forma de reconciliación con aquellos que se habían rebelado en 1640. Muy ilustrativo de este ambiente es, sin duda, la Exortación al Reyno de Portugal, persuadiéndole buelva a la obediencia de su Rey y Señor natural Don Felipe Quarto nuestro Señor... (Madrid, 1658), obra de Manuel Franco de Cora y Baamonde. Como también lo es que precisamente en 1658 se reactive en la corte el Consejo de Portugal, en una decisión relacionada con la expectativa de la restauración de los Austrias en Portugal<sup>8</sup>.

El sugestivo libro de Pedro Valenzuela se inscribe en este contexto. Se sabe muy poco sobre quién era Pedro Valenzuela —en las licencias de esta obra se refiere tan solo su condición de presbítero—, pero se conoce mejor el dignatario al que fue dedicado el libro: Agostinho de Lencastre Sande e Bovadilha, natural de Lisboa, duque de Abrantes, marqués de Porto Seguro y de Sardoal, marqués de Valdefuentes, conde de Mejorada, comendador mayor de la orden de Santiago y capitán general perpetuo de las Galeras de Portugal. Como ha señalado Fernando Bouza Álvarez<sup>9</sup>, Agostinho de Lencastre era una de las figuras más prominentes del grupo de portugueses que había permanecido en Madrid en 1640, conjunto este que esperaba expectante el regreso de Portugal a la obediencia de Felipe IV. Es, pues, altamente probable que Valenzuela estuviese ligado al universo de las

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> CASTELLO BRANCO, 1971.

<sup>8</sup> VALLADARES, 1998, 240/ss.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> «Papeles, Batallas y Público Barroco», BOUZA, 20 (Valencia, 2004): 83/104.

casas de Abrantes y de Aveiro y que comulgase con sus preocupaciones, relacionadas, por ejemplo, con la recuperación de los bienes situados en Portugal<sup>10</sup>. Como se ha dicho, en las licencias de la obra Valenzuela es señalado como presbítero y, más tarde, en 1680, aparecerá citado como residente en Madrid e incluso como canónigo de la catedral de León<sup>11</sup>.

Es importante tener en cuenta que los textos publicados en este periodo no se limitaron a atacar a la revuelta portuguesa. Como ha explicado Bouza Álvarez, algunos de los principales ejemplares de la publicística contraria a la dinastía de los Braganza fueron promovidos precisamente por *fidalgos* portugueses que habían permanecido en la corte de Felipe IV y que se habían distinguido por ser críticos con el régimen que había instaurado Olivares en las décadas de 1620 y 1630. No es de extrañar, por lo tanto, que tales escritos, al igual que las críticas a los «rebeldes de Portugal», no contengan solamente quejas destinadas al conde-duque sino también reflexiones sobre los factores que dictaron el declinar de la Monarquía. Es eso lo que en buena medida sucede en el libro de Pedro Valenzuela 12.

\*\*

Al comienzo de su *Portugal unido y separado*, Pedro Valenzuela manifiesta la esperanza de que su tratado sea determinante para hacer venir a razón a los rebeldes lusos así como para incitarles a deponer las armas. Para ello pone como ejemplo lo que había sucedido en Barcelona en 1472, cuando concluida la guerra civil en Cataluña se había desarrollado una eficaz política de reconciliación. Y haciendo honor al título de su obra, a lo largo de las casi cien páginas que la compone, recorre incesantemente la historia antigua y reciente de la Monarquía hispánica, dedicando especial atención al periodo en que ese conglomerado estuvo unido de forma cohesionada, acentuando el contraste entre ese periodo de unión y los años que siguen a 1640, es decir, el tiempo en que sobreviene la división.

A semejanza de lo que otros muchos habían practicado antes que él, Valenzuela también alcanza las épocas más remotas del pasado ibérico para fundamentar sus tesis. Remontándose al tiempo de los godos, considera a estos los verdaderos antepasados de los reinos ibéricos cristianos, tema que le conduce hasta la «reconquista» cristiana de la Península Ibérica, un proceso histórico que Valenzuela presenta como empresa unitaria «española». Pues, de hecho, el texto de *Portugal unido y separado* está repleto de elogios a la idea de unión y críticas a los males que se adivinan en la división de los pueblos peninsulares <sup>13</sup>. Para Valenzuela la Península Ibérica era la patria natural de todos los «españoles», colectivo naturalmente delimitado en términos geográficos por los Pirineos. Por eso, él defiende la necesidad de que los pueblos que habitan ese espacio jamás

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> MARTÍN MARCOS, 2013.

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> DRUMMOND BRAGA, 11 (Oporto, 1991): 149-156.

<sup>12 «</sup>Papeles, Batallas y Público Baroco».

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> FERNÁNDEZ ALBALADEJO, 5 (San Sebastián, 2009), 78/81.

pierdan de vista los rasgos que los unen, recordando que la Península había vivido en prosperidad siempre que había permanecido unida, conquistando muchos territorios y ensanchando su dominio hasta todas las partes del mundo. Sin embargo, señala también que todo había cambiado en 1640, el año que había traído la división y todos sus negativos efectos 14. Desmintiendo lo que decían los «rebeldes de Portugal», Valenzuela afirma perentoriamente que la ruptura de 1640 había sido contraria al «bien común» de los portugueses, refiriendo que tras esa ruptura los lusos habían pasado a vivir en guerra y se veían obligados a soportar elevados impuestos y a hacer frente a innumerables dificultades económicas 15.

Empeñado en demostrar que Portugal se hallaba en una situación mucho más favorable antes de 1640, recuerda que su nobleza antes de la revuelta se podía beneficiar de carreras bien remuneradas en la Monarquía y que, después de la ruptura, había pasado a estar confinada al reino 16. Incluso con respecto a los daños provocados por la revuelta, Valenzuela manifiesta su repugnancia por la quiebra del juramento de fidelidad que los portugueses habían prestado a Felipe IV, acto especialmente grave en un Portugal que tanto se enorgullecía de su carácter católico. Para Valenzuela, como para muchos otros, el movimiento que se había iniciado en diciembre de 1640 era una «revuelta». Y por ello era condenable y lesivo a la reputación de los lusos, pues no solo repercutía en su condición moral, sino también en la gobernación y en la administración de justicia en tierras portuguesas 17. Como ejemplo del efecto negativo ejercido por el estigma de la «revuelta», recuerda el modo arbitrario con que había sido tratado a mediados de 1641 un grupo de nobles acusados de conspiración contra la casa de Braganza 18.

Un segundo tema al que Valenzuela concede una atención especial es el estatuto que Portugal disfrutaba en el seno de la Monarquía <sup>19</sup>. Retrocediendo hasta 1581 defiende que «no podía Portugal estar unido con la Monarchia por titulo mas decente, que el de sucession». Valenzuela sostiene que los portugueses no tenían grandes motivos para que se sintieran descontentos, sobre todo porque, afirma, la unión era algo natural entre portugueses y castellanos, tal como habría sido natural para Castilla a comienzos del siglo XVI la entrada en una unión con Portugal en ocasión de la herencia del príncipe don Miguel<sup>20</sup>. Alega que se com-

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> VALENZUELA, Portugal unido y separado, 12.

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> VALENZUELA, Portugal unido y separado, 23.

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> VALENZUELA, Portugal unido y separado, 27.

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> VALENZUELA, Portugal unido y separado, 34.

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> WAGNER, 2007. Conviene recordar que el gesto de rebelión perpetrado por Portugal fue objeto de condena severísima, sobre todo porque incurría en la quiebra del juramento de fidelidad prestado al rey Felipe IV. Así se explica la campaña propagandística que los portugueses organizaron para justificar la secesión y evitar ser estigmatizados como «rebeldes». Los protagonistas de la revuelta no ahorraron esfuerzos para justificar su movimiento separatista y, a semejanza de lo que había sucedido en las Provincias Unidas y en Cataluña, en Portugal el pensamiento «neo-escolástico» y sus teorías del origen popular del poder proporcionaron un extenso argumento. PÉREZ SAMPER, 1992.

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> VALENZUELA, Portugal unido y separado, 12.

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> VALENZUELA, *Portugal unido y separado*, 35. Sobre el tema, BOUZA ÁLVAREZ, 1995, 1453/1463.

prendería la revuelta de Portugal siempre y cuando el «título de unión» fuese poco claro o lesivo para su reputación, aunque en su opinión esto dista mucho de ser exactamente así ya que:

«una cosa es unión, y otra sujecion, porque esta tendrà aquel reino que fuere meramente conquistado, y aquella el que aunque ayan interuenido armas en su possession, se huiere incorporado con otro por la sucession, con la guarda, obseruancia de sus privilegios.»

Rechazando la opinión de aquellos que defendían que en la incorporación de Portugal habían «intervenido armas» y que este reino había entrado en la Monarquía con la condición de «conquista», Valenzuela sostiene que Portugal había ingresado en los dominios de los Austrias con el estatuto de «herencia» de Felipe de Habsburgo. Además, recuerda que los lusos, precisamente por ese motivo, habían conseguido evitar la «sujecion» y mantener un amplio abanico de derechos, calificados como «privilegios» por Valenzuela. De hecho, defiende que «tantos, y tan grandes eran los [privilegios] que tenía Portugal, que ninguno otro Reyno unido a la Monarchia los gozava». Para Valenzuela, Portugal disfrutaba, en comparación con el resto de territorios de la Monarquía, de una condición sin duda más ventajosa:

«los Virreyes auiàn de ser de sangre real, o naturales, ò descendientes de aquel Reyno; teniendo demas desto separados Nuncio, y Colector General de la Sede Apostolica, Tribunal de la Inquisicion, y Comissario de Cruzada. Y en lo Militar, Generales de Mar y Tierra. Los bienes de la Corona, siempre caìan en ella conforme la ley mental, hazian los Reyes merced dellos a los naturales, con gran beneolencia y liberalidad» <sup>21</sup>.

A estos «privilegios» había que juntar el hecho de que Portugal había podido mantener «Casa Real separada, con todos sus oficios, gages y emolumentos», lo que constituía una situación bastante singular en el cuadro de la Monarquía. Valenzuela compara incluso la condición de Portugal de los Austrias con la de la corona castellana afirmando que:

«con tantas prerrogativas estava unido Portugal, que en cierto modo quedò superior a Castilla, pues su Nobleza ocupava los mayores puestos de la Monarchia, sin que los Castellanos pudiessen ocupar los suyos, desigualdad que aun era de ponderar en Reynos iguales, tanto mas siendo Castilla Reyno mucho mas poderoso» <sup>22</sup>.

Valenzuela sugiere que la condición de Portugal era tan ventajosa que en algunos aspectos llegaba incluso a superar a la de Castilla pues mientras esta corona tenía justificadamente sus instituciones «abiertas a los no naturales», los

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> VALENZUELA, Portugal unido y separado, 35/36.

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> VALENZUELA, Portugal unido y separado, 38.

portugueses habían logrado vedar a los extranjeros tanto su esfera judicial como sus instituciones. Además, como otro ejemplo de la preeminencia de Portugal en el seno de los dominios de los Austrias, apunta que se había concedido a los nobles de Portugal la distinción de no tener que descubrirse ante el rey y los tribunales regios, al contrario de lo que sucedía en Castilla.

Para Valenzuela, los portugueses que se habían rebelado no habían concedido el debido valor a estos y a otros muchos gestos de deferencia y respeto por su dignidad, mereciendo, por eso mismo, ser tachados de «ingratos». Del mismo modo, al analizar el estatuto de Portugal en la Monarquía era necesario minusvalorar las implicaciones políticas de la ausencia del rey argumentando que los rebeldes exageraban cada vez que abordaban ese asunto. En opinión de Valenzuela, era «fantasía» dar tanto peso a esa cuestión pues consideraba que la ausencia del soberano constituía una situación normal en otras entidades políticas de la época, como era el caso del Sacro Imperio, Francia o la Monarquía de los Austrias: «componiendose su dominio de diversos Estados que se han juntado, tienen el asiento de su Corte en uno solo, sin que los demás hagan reparo alguno por la razón referida» <sup>23</sup>. Recuerda a propósito que también la antigua Roma había vivido una situación similar con su imperio sin que tal circunstancia hubiese dado lugar a recriminaciones.

Tratando la cuestión de la naturalidad del rey, Valenzuela la «desdramatiza» igualmente recordando que Felipe de Habsburgo había asumido el trono de Portugal por herencia, es decir, por su parentesco a la familia real, razón por la cual ese príncipe «era portugués», sucediendo lo mismo con sus herederos. Si bien, para Valenzuela, los Austrias, como gobernadores de Portugal, siempre se habían comportado como «naturales» tratando los asuntos gubernamentales siguiendo las costumbres portuguesas y utilizando sistemáticamente la lengua lusa. Ante tantas concesiones, Valenzuela llega incluso a afirmar que no entiende el motivo por el que se habían rebelado los portugueses, adelantando que la única razón plausible sería la de estar «poseídos por la pasión» <sup>24</sup>.

Acto seguido, Valenzuela pasa a rebatir una de las acusaciones más utilizadas por la propaganda favorable al duque de Braganza: la de que la integración en la Monarquía había sido la causa de la decadencia de Portugal. A aquellos que decían que Portugal había alcanzado grandes victorias y conquistado infinidad de territorios antes de unirse a la Monarquía y que después de 1581 no había ampliado su espacio, responde que en realidad tras la llegada de los portugueses a Oriente en tiempos de Manuel I, Portugal únicamente había conseguido mantener sus posesiones asiáticas porque «entonces no avia Olandeses unidos que lo embaçassen, ni los Ingleses, y Franceses y otras naciones tratavan de impedirlo»<sup>25</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> VALENZUELA, Portugal unido y separado, 12.

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> VALENZUELA, Portugal unido y separado, 39.

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> VALENZUELA, Portugal unido y separado, 40.

Y recuerda que consiguió «conservar lo conquistado» durante muchos años «estando ya incorporado Portugal con Castilla» <sup>26</sup>, precisamente porque en esa altura los Austrias estaban atacando a los holandeses en Europa y, de ese modo, desviándolos de los territorios ultramarinos de Portugal.

En base a todo lo que había expuesto hasta ese punto, Valenzuela considera temeraria la situación que se vive en Portugal<sup>27</sup>, sobre todo ante el apoyo brindado por la nobleza, un grupo que debería ser particularmente sensible al problema y dar ejemplo al resto de la población. Dirigiéndose específicamente a ese sector de la sociedad portuguesa, Valenzuela advierte de los peligros derivados de la fascinación por una «gloria injusta, poniendo como ejemplo lo que le había sucedido a don Sebastián, el malogrado rey de Portugal derrotado en Alcazarquivir en 1578.

Valenzuela, tal como muchos otros publicistas, sostiene que los portugueses no tenían condiciones para vencer la guerra que mantenían contra las fuerzas de Felipe IV, razón por la cual deberían rendirse lo antes posible. En cuanto al hecho de que Portugal hubiese conseguido resistir desde el comienzo de la revuelta, diecisiete años atrás, Valenzuela explica que tal circunstancia solamente había sido posible porque durante los doce primeros años Felipe IV había tenido que concentrarse en la guerra de Cataluña, sin entrar a valorar la guerra con Inglaterra o el conflicto con Francia.

Pedro Valenzuela también se ocupa de la influencia extranjera en todo aquello que sucede en Portugal, advirtiendo, sobre todo, del efecto nocivo de las injerencias francesas, «cuyo fin es la ruina del nombre Español» 28. Trazando un retrato muy negativo de los franceses, de su carácter y de sus intenciones, los acusa de cultivar el engaño y de no cumplir con sus compromisos. Califica a los reyes de Francia de falaces por airear supuestos derechos sobre la corona de Portugal que hallarían su origen en la «condesa Matilde, muger primera delRey Don Alfonso, Conde antes de Bolonia; demas que quieren acreditar que fue antiguamente Colonia Francesa, y que por ello se llama Portugal, como si dixera Puerto de la Galia» 29. Critica también a los ingleses, los cuales, recuerda, habían contribuido para que los portugueses cayesen derrotados en Ormuz, la estratégica plaza enclavada en el golfo Pérsico.

Si bien, el pasaje más sugestivo de la obra de Valenzuela es, sin duda, aquel en el que concreta sus reflexiones sobre la identidad de los pueblos de la Península. Defendiendo que la división de la Monarquía había sido, por encima de todo, producto de la emulación gloriosa y no «del odio ignomioso, y villano», Valenzuela habla de lo que conocía de los castellanos, de los portugueses y de las demás «naciones provinciales de España», en una expresión, sin duda, insinuante y poco

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> VALENZUELA, Portugal unido y separado, 40.

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> VALENZUELA, Portugal unido y separado, 42.

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> VALENZUELA, Portugal unido y separado, 51.

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> VALENZUELA, Portugal unido y separado, 60.

común en la literatura de la época. Por más que reconozca que cada una de esas «naciones provinciales de España» tenía un nombre diferente, defiende que, a pesar de ello,

«a todas les compete el español, comprehensiéndose debajo dél, sin distinción alguna, porque tan español es el portugués como el castellano, el catalán como el vizcaíno, el aragonés como el navarro, el valenciano como el andaluz» 30.

Considera por esa razón que la guerra entre esas «naciones provinciales de España» era siempre más suave que la que enfrentaba a las «naciones enemigas estrangeras». E incluso reconociendo que era grande la emulación entre portugueses y castellanos —ambos pueblos eran semejantes «... en valor y gloria»—, subraya que esa emulación jamás se convertía en odio porque los portugueses «Catholicos son como nosotros, Españoles son como nosotros» 31.

Para fundamentar esta afirmación tan concluyente sobre el carácter español de los portugueses, el presbítero recurre a la historia recordando que Portugal había hallado su origen en León-Castilla y que, desde entonces, la influencia mutua entre esos dos reinos siempre había sido muy fuerte. Valenzuela asegura también que a lo largo de la historia Castilla siempre había contribuido a la manutención de Portugal, acusando a los partidarios de la revuelta de haber denigrado a la Monarquía al desvirtuar la realidad. El clérigo Valenzuela censura incluso a los predicadores portugueses acusándoles de influir en las poblaciones y de engañarlas cuando decían que Dios las apoyaba o cuando «enfurecieron la Plebe contra la Nacion Castellana» 32. Asegura que la mayor parte de la población portuguesa no solamente no apoyaba la revuelta sino que ansiaba la paz y abunda en los avisos de los consejeros que engañaban al pueblo, lanzando él, en cambio, apelos para que los lusos reconsideren su situación y rechacen ese camino para, de ese modo, abrir la puerta a la misericordia.

Es precisamente a partir de este punto cuando el tema del perdón pasa a ocupar el centro de la obra de Valenzuela. Desarrollando una extensa reflexión sobre las repercusiones de los errores de los príncipes y el modo de remediarlos, presenta varios ejemplos de reyes que habían sido magnánimos y reflexiona sobre las ventajas políticas de la clemencia<sup>33</sup>. En una digresión donde se presenta como partidario de la concepción católica y paternalista de la realeza, Valenzuela elogia la clemencia que Felipe II había demostrado tanto durante la incorporación de Portugal como en el ejercicio del gobierno sobre ese reino<sup>34</sup>. Y al mismo tiempo que destaca el papel del amor en la relación entre señores y vasallos, apela a los portugueses para que depongan las armas. Valenzuela concluye su libro con una

<sup>30</sup> VALENZUELA, Portugal unido y separado, 64.

<sup>&</sup>lt;sup>31</sup> VALENZUELA, Portugal unido y separado, 64.

<sup>32</sup> VALENZUELA, Portugal unido y separado, 12.

<sup>&</sup>lt;sup>33</sup> VALENZUELA, Portugal unido y separado, 79.

<sup>&</sup>lt;sup>34</sup> VALENZUELA, Portugal unido y separado, 83.

verdadera exhortación a la paz y a la reconciliación, aprovechando los últimos pasajes de la obra para defender a los nobles exiliados en Madrid, los cuales, a pesar de haber sido acusados por muchos de traición, son para él los verdaderos «hijos de la patria».

\*\*\*

En conjunto, el libro de Pedro Valenzuela proporciona una imagen bastante original de la condición de los portugueses en el seno de la Monarquía Católica. Bajo el pretexto de la «forma de unión» entre Portugal y los dominios de los Austrias, en *Portugal unido y separado* se discute el concepto de «conquista», pero también la distinción entre «conquista» y «herencia». De hecho, Valenzuela reflexiona sobre las implicaciones que tiene la pertenencia a la Monarquía tanto para Portugal como para los portugueses tratando, por ejemplo, de las ventajas que la nobleza podía obtener de su inserción en un conglomerado orientado hacia un gobierno universal. Además, son muchas las partes del libro de Valenzuela donde se observa que la obra está destinada a un público nobiliario que se encontraba en Portugal.

Ya hemos apuntado que la historia es objeto de interés para Valenzuela. A partir del recurso a la memoria del tiempo de los godos y la «reconquista», el autor trata de caracterizar el lugar ocupado por Portugal en el cuadro peninsular. A pesar de aceptar que Portugal tenía orígenes en León y Castilla y de defender la idea de que Castilla siempre había apoyado a Portugal a lo largo de su historia, no duda en proponer cierta equiparación entre portugueses y castellanos. Las digresiones sobre el pasado ibérico llevan a Valenzuela a reflexionar sobre la identidad portuguesa, siendo esa la parte del libro que transmite más claramente la noción de una identidad común a todos los pueblos de la península. Introduciendo la sugerente expresión «naciones provinciales de España», Valenzuela se presenta como un defensor de la idea plural de España, así como de cierta unidad entre todas las «naciones provinciales de España».

El autor de *Portugal unido y separado* también elabora algunas consideraciones sobre el funcionamiento de la unión. Por ejemplo, cuando aborda el tema de la ausencia del rey o la situación en que se encontraban las posesiones ultramarinas portuguesas. Por último, Valenzuela trata igualmente algunos temas centrales de la «política católica», sobre todo, al discutir las repercusiones de la quiebra del juramento de fidelidad o el tema del perdón, objeto de análisis en la parte final de la obra.

¿En qué marco debemos situar las ideas desarrolladas por el autor de *Portugal unido y separado?* ¿Cómo interpretar el modo en que Portugal se sitúa en el seno de la Monarquía?

Para responder a estas cuestiones es importante, antes de todo, tener en cuenta que las reflexiones de Pedro Valenzuela sobre el status de Portugal en el cuadro ibérico están lejos de ser un caso único en aquella época. En realidad, sus

consideraciones sobre la relación entre Portugal y el mundo de los Austrias retoman debates que estaban en curso desde hacía algún tiempo y, de hecho, solamente se vuelven plenamente inteligibles sí retrocedemos hasta por lo menos el periodo en que Portugal entró a formar parte de la Monarquía de Felipe II —acontecimiento que introdujo a los portugueses en un universo político mucho más complejo que aquel al que estaban habituados—. Convertidos en vasallos de un «monarca», de un soberano que gobernaba varios reinos, los portugueses habían pasado a convivir con castellanos, aragoneses, catalanes, valencianos, granadinos, navarros, milaneses, flamencos o «criollos» de las «Indias de Castilla», pueblos muy diferentes pero que tenían en común el hecho de contar, todos ellos, con el mismo señor<sup>35</sup>.

Esa circunstancia llevaba a los vasallos de cada uno de esos dominios a comparar su condición con la de los demás. Portugal no fue una excepción y poco después del juramento de Felipe de Habsburgo en las Cortes de Portugal, celebradas en Tomar en mayo de 1581, los lusos comenzaron a confrontar su estatuto con el de los otros miembros de la Monarquía Católica. Los cuales, a su vez, no tardaron en dirigir sus miradas hacia el recién llegado y posicionarse ante sus élites y sus pretensiones. Así, la entrada de Portugal en el conjunto de los territorios habsbúrgicos condujo a un significativo aumento del interés por su pasado teniendo por objeto, con ayuda del saber histórico, definir su estatuto político y la posición ante el resto de los dominios de los Austrias. Valenzuela es, pues, tributario de esa corriente de exámenes de la condición política de Portugal y, por ello, también él, como hemos visto, se interesa mucho por la historia.

Como ha señalado Pablo Fernández Albaladejo, en el cuadro peninsular el recurso al pasado para establecer el estatuto político de un territorio estuvo condicionado por una serie de tópicos profundamente inscritos en la matriz cultural que era común al conjunto de los pueblos ibéricos<sup>36</sup>. Así, es posible apuntar, en primer lugar, hacia el «Goticismo», es decir, a la idea de la continuidad entre los antiguos reinos visigodo y suevo y los reinos cristianos nacidos en el transcurso de la «reconquista»; y, en segundo lugar, a la memoria de la «reconquista», variable en cada territorio. A este respecto, se habría verificado una persistente tensión entre dos formas de entender el proceso: de un lado, la de aquellos que habrían defendido que cada reino había combatido *per se* a los musulmanes, habiéndose «conquistado» en solitario; y, de otro, la de los partidarios de una visión unívoca de la «reconquista», que habrían considerado que habría estado liderada por el núcleo Asturias-León-Castilla.

Un tercer lugar correspondería a la dimensión providencialista, casi siempre asociada a los momentos fundacionales de cada entidad política (en el caso de Portugal, el «Milagro de Ourique», narrativa mítica que atribuía a la comunidad

<sup>35</sup> GIL PUJOL, 2004, 39/76.

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> FERNÁNDEZ ALBALADEJO, 2007, 123/154.

política un origen divino). Mientras que un cuarto y último estaría destinado a la conmemoración de momentos fundacionales de índole pactista que incidirían en un proceso de sujeción voluntaria a uno de los miembros de la comunidad. Así habría sucedido en Cataluña (sujeción voluntaria a Carlo Magno) o en Aragón y Navarra (fueros de Sobrarbe), haciéndose sentir también en Portugal el interés por los episodios pactistas, aunque más tarde, pues el relato de las Cortes supuestamente celebradas en Lamego —en los orígenes de Portugal— solamente sería «revelado» a partir de la década de 1630.

Como hemos constatado, Pedro Valenzuela demuestra conocer estos debates y, aunque de forma sucinta, se hace eco de algunos de los tópicos que han sido enumerados.

Uno de los temas que, sin duda, más preocupa a Valenzuela es la naturaleza de la unión de Portugal a la Monarquía. Como es sabido, la crisis sucesoria portuguesa fue resuelta en 1581, tras una rápida campaña militar de carácter intimidatorio 7 y con el triunfo de uno de los pretendientes —Felipe II— sobre los demás 8. Una vez consumado el proceso, se verificó un debate entre dos tendencias. De un lado estaban los partidarios de la asimilación, es decir, de la plena integración de Portugal como territorio «conquistado», con la consecuente pérdida de su estatuto regnícola. Del otro, se encontraban los defensores de la agregação, en el cuadro de la cual el particularismo portugués sería preservado.

Era un debate que apuntaba a la distinción entre los vínculos horizontales (aeque principaliter) y aquellos verticales, típicos estos últimos de situaciones de «conquista» que implicaban un mayor grado de sujeción<sup>39</sup>. Al final, como es conocido, se optó por asentar la relación de Portugal con la Monarquía en una base horizontal y de igualdad, dando cuerpo a una unión en la cual la estructura del reino no sufría alteraciones substanciales<sup>40</sup>. Además, el espacio jurisdiccional portugués permanecía cerrado a los no naturales pudiendo, en cambio, los lusos circular con cierta libertad por los dominios de los Austrias. Para los portugueses esta modalidad de inserción —reconocida como ventajosa por Valenzuela— representaba un inmediato ensanchamiento del horizonte de oportunidades, tema al que el autor de *Portugal unido y separado* también hace alusión.

Tal como muchos de sus contemporáneos, Valenzuela demuestra estar al corriente de la diferencia entre conquista y agregación, sobre todo, cuando distingue la unión por herencia de los modelos de incorporación en que «ayan interuenido armas en su possession» («conquista»), envolviendo estos últimos una sujeción mucho más acentuada. Revela igualmente tener plena conciencia de que la entra-

<sup>37</sup> VALLADARES, 2008.

<sup>&</sup>lt;sup>38</sup> SOARES DA CUNHA, 1997, 552/559.

<sup>&</sup>lt;sup>39</sup> ARRIETA ALBERDI, 2004, 303/326. ARRIETA ALBERDI, 2012, 89/125. ELLIOTT, 5 (San Sebastián, 2009): 13/19.

<sup>40</sup> BOUZA ÁLVAREZ, 1987.

da de Portugal en los dominios de los Austrias había dado lugar a interpretaciones encontradas, en ocasiones diametralmente opuestas sobre los acontecimientos de 1580-81. Especialmente fuerte había sido la controversia en torno a la modalidad de la unión: ¿se había tratado de una incorporación por herencia o pactada? ¿Había sido, en realidad, una «conquista»? Muchos fueron aquellos que a partir de 1581 discutieron estas cuestiones. Valenzuela se muestra concluyente cuando afirma que Portugal gozaba de la condición de herencia y no propiamente de «conquista», habiéndose debido a esa circunstancia el que hubiese alcanzado condiciones especialmente ventajosas si se comparaba con la situación de otros territorios<sup>41</sup>.

En el libro de Valenzuela existen también ecos de la controversia generalizada a raíz de la creciente centralidad de Castilla en el conjunto de los dominios de los Austrias, un fenómeno al que no era ajena la creciente difusión desde finales del siglo XVI de la expresión *Monarquía de España*. La «resonancia castellana» del término *monarquía* y del patriotismo español había generado polémica, y algunos de los territorios de los Austrias que más habían sentido el creciente ascendiente de la corona de Castilla también habían reivindicado su derecho a ostentar ese mismo estatuto<sup>42</sup>.

Había sido ese el caso de Portugal, donde la palabra «monarquía» estaba en boga desde finales del Quinientos, la época en que Bernardo de Brito había publicado por vez primera su *Monarchia Lusytana*... (Alcobaça, 1597). La adopción del término «monarquía» era, pues, una fórmula con la que expresar la pretensión portuguesa de mantener su particular estatuto en el seno de la Monarquía. Al tiempo que era también la manera con que se recordaba que la corona portuguesa era cabeza de un vasto imperio pluricontinental cuya individualidad había sido garantizada expresamente por Felipe II en 1581. En el libro de Valenzuela también es posible escuchar algunos ecos de esa controversia, sobre todos en las páginas donde se equipara el estatuto de Portugal al de Castilla.

En un principio este patriotismo español, incluso con su cariz castellano, había coexistido sin dificultades con otros patriotismos hispánicos que entonces estaban floreciendo tanto en Europa como en América, algo que había sido posible debido a que entonces predominaba una noción plural de España<sup>43</sup> en la que Valenzuela parece verse reflejado. Si bien, a partir de los primeros años del Seiscientos la cuestión de la ausencia del monarca —tema también tratado por Valenzuela—será la que albergará mayores controversias y alentará más debates en una altura en la que el rey permanece cada vez más tiempo en Castilla acentuando su ausencia de los demás territorios<sup>44</sup>. Situación inalterable durante años, el malestar se

<sup>&</sup>lt;sup>41</sup> BOUZA ÁLVAREZ, 9/10 (Lisboa, 1993): 17/27.

<sup>42</sup> THOMPSON, 2005, 31/56.

<sup>43</sup> CLAVERO, 58 (Coimbra, 1983): 239-298.

<sup>44</sup> BOUZA, 13 (Lisboa, 1994): 71/94.

mantendrá y llevará a Valenzuela a sentir décadas más tarde la necesidad de abordar esa cuestión para tratar de relativizarla.

A pesar de que el autor de *Portugal unido y separado* no concede gran importancia a la ausencia regia y a sus implicaciones políticas, no hay duda de que la discusión en torno al «absentismo» del rey llevó a que surgiesen cuestiones mucho más importantes desde el punto de vista «constitucional». El debate generado por la varias veces aplazada visita de Felipe III a Portugal muestra, por ejemplo, bien a las claras la politización que se respiraba en el ambiente. Las siguientes preguntas fueron planteadas en distintas ocasiones entre 1598 y 1619: ¿El hecho de que Felipe III optase por retrasar sistemáticamente a Portugal, en calidad de rey, significaba que ese territorio sufría una devaluación y pasaba de «reino» a «provincia»?, ¿Felipe III era rey de Portugal antes incluso de trasladarse a ese territorio, como persona regia, para en él jurar los fueros?, ¿estaba Felipe III obligado a reunir las cortes la primera vez que visitase Portugal?<sup>45</sup>

Como se desprende de todo ello, el tema del juramento regio y sus implicaciones políticas —cuestión también discutida por Valenzuela— estuvo muy presente en el centro del debate político en el Portugal de los Austrias. No obstante, es importante señalar que cuestiones semejantes también fueron planteadas en otros territorios de la Monarquía. Por ejemplo, en el universo político aragonés gozaban de una amplia trayectoria no solamente debido a la ausencia prolongada del soberano, sino como respuesta al peso político de Castilla en el conjunto de la Monarquía.

En el reinado de Felipe IV, bajo el valimiento del conde-duque de Olivares, la guerra y la presión fiscal hicieron que se recrudeciese el debate sobre las cuestiones que hemos comentado<sup>46</sup>. En esa coyuntura de presión sobre los fueros de cada territorio se fue acentuando un poco por toda la Península el interés por el tiempo y las circunstancias del acto constitutivo de cada uno de los reinos. El pasado ibérico, sobre todo el medieval, fue rememorado intensamente mediante temas como la «reconquista» o el momento fundacional de cada territorio como entidad regnícola independiente. El objetivo era extraer de la historia particular de cada reino el mayor número de datos posibles para justificar el estatuto de ese territorio y las prerrogativas de sus habitantes. Fue en ese contexto en que se volvió a revisitar el tema de la contribución que cada pueblo cristiano había hecho a la lucha contra los musulmanes. Es aquí donde se inscribe precisamente la reflexión de Valenzuela sobre esta cuestión.

Como señalamos, las opiniones sobre este tema eran divergentes: algunos sostenían que la «reconquista» había sido una iniciativa castellana de origen asturiana, mientras que otros defendían la idea de una respuesta plural a la invasión musulmana, tesis que tenía implicaciones muy concretas en lo relativo al estatuto

<sup>&</sup>lt;sup>45</sup> SALVADOR ESTÉBAN, 1998, 174. CARDIM, 2008 a, 900/946.

<sup>&</sup>lt;sup>46</sup> THOMSON, 1995, 125/159.

político de los territorios. Ante todo porque rechazaba la idea de que había sido Castilla quien había concedido la independencia a cada uno de los reinos peninsulares, argumento que dificultaba las pretensiones castellanas de supremacía en el seno de la Monarquía. Pero también porque acentuaba el carácter «particular» de cada entidad política ibérica y facilitaba que consecuentemente adquiriese también un perfil específico que cabía al monarca respetar.

Portugal participaba de esa onda de atención por la historia particular de cada territorio y bajo el gobierno de Felipe IV se registró un fuerte interés por su pasado, patente, por ejemplo, en la obra de João Salgado de Araújo, *Ley Regia de Portugal*... (Madrid, 1627)<sup>47</sup>. Aunque no es menos cierto que entre los portugueses subsistieron también posiciones antagónicas acerca de su historia: Luís Coelho Barbuda, en *Empresas Militares de Lusitanos*... (Lisboa, 1624), defendía, por ejemplo, que los lusos habían tenido prioridad en el proceso de «reconquista», mientras que João Salgado de Araújo sostenía que Portugal había sido conquistado a los musulmanes por los reyes de León, habiendo sido este reino el que le había concedido posteriormente la independencia. Por su parte, António de Sousa de Macedo, en *Flores de España, Excelencias de Portugal*... (Lisboa, 1631), afirmaba que «es Portugal Monarchia soberana independiente, y sin reconocer superior alguno...», defendiendo el carácter anterior de Portugal en la «reconquista».

Esta breve recapitulación demuestra que en el seno de los portugueses, a semejanza de lo que sucedía en otras partes de la Península, no existía consenso en el tema de la «reconquista». Como hemos visto, el propio Pedro Valenzuela junta su voz a aquellos que veían en la «reconquista» un proceso unitario español y afirma que Portugal solamente había conseguido ser un reino independiente gracias al apoyo de Castilla.

El reformismo de Olivares fue frecuentemente asociado a la primacía de Castilla en el seno de la Monarquía. Por eso, la tensión generada por las medidas que fueron adoptadas por el valido de Felipe IV confirió un tono xenófobo a varios de los libros entonces publicados y que debatían sobre el pasado ibérico. Diversos tratados aparecidos en esos años concedían deliberadamente posiciones destacadas a episodios que hablaban de hostilidad entre portugueses y castellanos, por ejemplo en el cuadro de la reconquista, en otros momentos de la Edad Media o incluso en el transcurso de la «expansión ultramarina».

A lo largo de la década de 1630 algunos temas de la *leyenda negra* hasta llegaron a ser aprovechados por la publicística para denigrar a gobernantes como Olivares y para demonizar Castilla. A partir de 1640 la xenofobia contra Castilla aumentó todavía más alimentándose de la ya referida connotación castellana de muchas de las medidas promovidas por Olivares, pero también de la guerra que

<sup>&</sup>lt;sup>47</sup> SCHAUB, 2001, 130/ss. ARRIETA ALBERDI, 28 (Barcelona, 2008): 103/140.

entonces se desarrollaba en la frontera luso-castellana y que se prolongaría durante casi treinta años.

Pedro Valenzuela, como hemos comprobado, critica las campañas de difamación emprendidas contra Castilla y al defender los vínculos armoniosos entre portugueses y castellanos retoma los argumentos de obras publicadas en las décadas de 1620 y 1630 en que se defendía el carácter armónico de las relaciones históricas entre Portugal y Castilla. Entre los varios libros que podrían señalarse, apuntaremos a modo de ejemplo el tratado de Lourenço de Mendonça, Suplicacion a su Magestad Catolica del Rey nuestro señor, que Dios guarde. Ante sus Reales Consejos de Portugal y de las Indias, en defensa de los Portugueses... (Madrid, 1630). Es en este tipo de obras en las que se inscribe precisamente la referencia de Valenzuela a los vínculos armónicos entre portugueses y castellanos.

Por otro lado, a medida que se agravaban las dificultades militares, financieras y económicas, la Monarquía fue perdiendo el carácter aperturista que había caracterizado los tiempos de bonanza del siglo XVI. Los recursos proporcionados por la Monarquía se volvieron más escasos y, por ende, más disputados. Fue en esa altura cuando se estrechó aún más la asociación entre Castilla y *Monarquía de España.* Por ese mismo motivo, los vasallos de Felipe IV no naturales de Castilla tuvieron que pelear por la condición de «español», pues ese pasó a ser el estatuto que daba más acceso a las ventajas proporcionadas por la Monarquía<sup>48</sup>.

Este ambiente daría origen a una serie de debates sobre la «españolidad» de los distintos territorios peninsulares. Se discutió, así, cuál era el «pueblo» más antiguo de España o cuál era el territorio más intensamente «español», y en ese debate la proximidad de Castilla fue uno de los criterios utilizados con mayor frecuencia. Lourenço de Mendonça, por ejemplo, legó una vehemente defensa de la condición «española» de los portugueses en gran medida basada en las afinidades históricas y culturales entre Castilla y Portugal<sup>49</sup>. Por su parte, fray Benito de Peñalosa y Mondragón, en Libro de las excelencias del Español que despueblan España para su mayor potencia y dilatación (Pamplona, 1629), también habla de los «Españoles» como el conjunto de los pueblos de la Península, conjunto este que se encontraba dividido en «Españoles Portugueses», «Españoles Castellanos», «Españoles Aragoneses»...50 Podría decirse que la expresión «naciones provinciales de España», acuñada por Valenzuela, se inscribe en esta corriente de pensamiento, pues, tal y como defendieron Peñalosa o Mendonça, Pedro Valenzuela proponiendo esta expresión treinta años más tarde, al margen de transmitir una idea de unidad identitaria, reconoce que en la Península existía un «nación» más general —España— y varias «naciones provinciales» (castellanos, portugue-

<sup>&</sup>lt;sup>48</sup> HERZOG, 2007, 1/18. ELLIOTT, 2004, 17/35.

<sup>&</sup>lt;sup>49</sup> CARDIM, 28/I (Barcelona, 2008 b): 521/552.

<sup>&</sup>lt;sup>50</sup> Peñalosa y Mondragón, *Libro de las excellencias*.

ses, aragoneses, catalanes, valencianos, navarros...) que harían parte de ese todo plural al que llamaba «España».

\*\*\*

Portugal no fue el único territorio en el que surgió el género de reflexiones que hemos visto. En realidad, desde mediados del siglo XVI todos los miembros de la Monarquía de los Austrias estuvieron envueltos en una reflexión simultánea sobre su condición, historia e identidad. Al tiempo que tal reflexión se desarrollaba, cada miembro continuó escrutando la actividad de su soberano para comprobar si respetaba su dignidad. Portugal estaba profundamente integrado en ese ambiente político y los debates que se produjeron en su territorio no fueron, pues, inéditos o singulares. Muy al contrario, sus controversias se asemejaron a las que paralelamente florecían en todo el cuadro de los territorios de los Habsburgo, incluida Castilla. Por eso, captar el pleno sentido de lo que Valenzuela escribió sobre Portugal obliga a tener en cuenta que también se estaban sucediendo discusiones análogas sobre los otros dominios de los Austrias. La interacción entre todos esos debates constituye una dimensión fundamental que debe ser tenida en cuenta para evitar atribuir al caso portugués un carácter excepcional que jamás tuvo<sup>51</sup>.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- ARES MONTES, José, «Portugal en el teatro español del siglo XVII», Filología Románica, 8 (Madrid, 1991): 11/29.
- ARRIETA ALBERDI, Jon, «Las formas de vinculación a la Monarquía y de relación entre sus reinos y coronas en la España de los Austrias», en Bernardo García y Antonio Álvarez-Ossorio Alvariño (orgs.), La Monarquía de las Naciones. Patria, nación y naturaleza en la Monarquía de España, Madrid, Fundación Carlos de Amberes-Universidad Autónoma de Madrid, 2004: 303/326.
- «La "Lex regia" en la obra de Francisco Martí Viladamor: recepción y evolución del concepto», Pedralbes. Revista d'història moderna, 28/I (Barcelona, 2008): 103/140.
- «Formas de unión de reinos: tipología y casuística en perspectiva jurídico-política (siglos XVI-XVIII)», en Alfredo Floristán (org.), 1512. Conquista e incorporación de Navarra. Historiografía, derecho y otros procesos de integración en la Europa renacentista, Barcelona, Ariel, 2012: 89/125.
- BOUZA ÁLVAREZ, Fernando, *Portugal en la Monarquía Hispánica (1580-1640). Felipe II, las Cortes de Tomar y la génesis del Portugal Católico*, tesis doctoral inédita, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1987.
- «1640 perante o Estatuto de Tomar. Memória e Juízo de Portugal dos Filipes», Penélope. Fazer e desfazer a história, 9/10 (Lisboa, 1993): 17/27.
- «Lisboa sozinha, quase viúva. A cidade e a mudança da corte no Portugal dos Filipes», Penélope. Fazer e desfazer a história, 13 (Lisboa, 1994): 71/94.

<sup>&</sup>lt;sup>51</sup> FLORISTÁN, 2002, 341/355.

- «De un fin de siglo a otro. Unión de Coronas Ibéricas entre Don Manuel y Felipe II», en El Tratado de Tordesillas y su Época. Congreso Internacional de Historia, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1995: 1453/1463.
- «Felipe IV sin Olivares. La Restauración de la Monarquía y España en Avisos», en Antonio Eiras Roel (dir.), Actas de las Juntas del Reino de Galicia. 1648-1654, La Coruña, Xunta de Galicia, 1999, vol. VI: 49/74.
- «Entre dos reinos, una patria rebelde. Fidalgos portugueses en la Monarquía Hispánica después de 1640», Estudis: Revista de historia moderna, 20 (Valencia, 2004): 83/104.
- BRAGA, Paulo Drummond, «A habilitação de D. Agostinho de Lencastre para familiar da inquisição de Toledo (1680)», *Revista de História*, 11 (Oporto, 1991): 149/156.
- CARDIM, Pedro, «Felipe III, la Jornada de Portugal y las Cortes de 1619», en José Martínez Milán y María Antonietta Visceglia (eds.), *La corte de Felipe II y el gobierno de la Monarquía Católica (1598-1621)*, Madrid, Fundación Mapfre, 2008 a, vol. IV: 900/946.
- «Todos los que no son de Castilla son yguales». El estatuto de Portugal en la Monarquía española en el tiempo de Olivares», Pedralbes. Revista d'Història Moderna, 28/I (Barcelona, 2008 b): 521/552.
- CASTELLO BRANCO, Theresa Schedel, Vida de Francisco Mello Torres, 1º Conde da Ponte, Marquês de Sande. Soldado e Diplomata da Restauração, 1620-1667, Lisboa, Livraria Férin, 1971.
- CLAVERO, Bartolomé, «Lex regni vicinoris. Indicio de España en Portugal», *Boletim da Faculda-de de Direito de Coimbra*, 58 (Coimbra, 1983): 239/298.
- CUNHA, Mafalda Soares da, «A questão jurídica na crise dinástica», en Joaquim Romero Magalhães (org.), *História de Portugal. No Alvorecer da Modernidade*, Lisboa, Estampa, 1997: 552/559.
- ELLIOTT, John H., «Rey y Pátria en el Mundo Hispánico», en Víctor Mínguez y Manuel Chust, El Imperio Sublevado. Monarquía y Naciones en España e Hispanoamérica, Madrid, CSIC, 2004: 17/35.
- «Introduction Forms of Union: the British and Spanish Monarchies in the Seventeenth and Eighteenth Centuries», Revista Internacional de Estudios Vascos, 5 (San Sebastián, 2009): 13/19.
- FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo, «Entre "godos" y "montañeses". Avatares de una primera identidad española», Alain Tallon (dir.), Le sentiment national dans l'Europe méridionale aux XVIe et XVIIe siècles, Madrid, Casa de Velázquez, 2007: 123/154.
- "Common souls, autonomous Bodies, the language of unification under the Catholic Monarchy, 1590-1630", Revista Internacional de Estudios Vascos, 5 (San Sebastián, 2009): 73/81.
- FLORISTÁN, Alfredo, «Las incorporaciones de Navarra y de Portugal a la monarquía española y la posibilidad irlandesa», en Enrique García Hernán (ed.), *Irlanda y la Monarquía Hispánica: Kinsale*, 1601-2001, Madrid, Universidad de Alcalá-CSIC, 2002: 341/355.
- GARCÍA-IBASETA, Javier, «1659: ¿religión o política? A propósito del "Portugal unido o separado" de Pedro Valenzuela», en Francisco Aranda Pérez (org.), VII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna, Albacete, Universidad de Castilla la Mancha, 2004, vol. 1: 917/928.
- GIL PUJOL, Xavier, «Un rey, una fe, muchas naciones. Patria y nación en la España de los siglos XVI y XVII», en Bernardo García y Antonio Álvarez-Ossorio, *La Monarquía de las Naciones.* Patria, nación y naturaleza en la Monarquía de España, Madrid, Fundación Carlos de Amberes e Universidad Autónoma de Madrid, 2004: 39/76.
- HERZOG, Tamar, «Être Espagnol dans un monde moderne et transatlantique», en Alain Tallon (org.), Le sentiment national dans l'Europe méridionale aux XVIe et XVIIe siècles, Madrid, Casa de Velázquez, 2007: 1/18.

- JOVER ZAMORA, José María, «Sobre los conceptos de monarquía y nación en el pensamiento político español del XVII», *Cuadernos de Historia de España*, 12 (Buenos Aires, 1950): 101/150.
- MARTÍN MARCOS, David, «1668: una paz "inacabada" entre España y Portugal», en David Martín Marcos (ed.), *Monarquías encontradas. Estudios sobre Portugal y España en los siglos XVII y XVIII*, Madrid, Sílex, 2013: 65/94.
- PEÑALOSA Y MONDRAGÓN, Benito, Libro de las excellencias del Español que despueblan España para su mayor potencia y dilatación..., Pamplona, Carlos de Labàyen, 1629.
- PÉREZ SAMPER, María de los Ángeles, Catalunya i Portugal el 1640: dos pobles en una cruilla, Barcelona, Curial, 1992.
- SALVADOR ESTEBAN, Emilia, «Integración y periferización de las Coronas de Aragón y de Portugal en la Monarquía Hispánica. El caso Valenciano (1580-1598)», en Luis Ribot y Ernest Belenguer, Las sociedades ibéricas y el mar a finales del siglo XVI, vol. III, El área del Mediterráneo, Madrid, Sociedad Estatal Lisboa'98: 159/180.
- SCHAUB, Jean-Frédéric, Le Portugal au temps du comte-duc d'Olivares (1621-1640). Le conflit de juridictions comme exercice de la politique, Madrid, Casa de Velázquez, 2001.
- THOMSON, I. A. A., «Castile, Spain and the monarchy: the political community from *patria natural* to *patria nacional*», en Richard Kagan y Geoffrey Parker (eds.), *Spain, Europe and the Atlantic world. Essays in honour of John H. Elliott*, Cambridge, Cambridge University Press, 1995: 125/159.
- «La Monarquía de España: la invención de un concepto», en Francisco Javier Guillamón Álvarez et alii (eds.), Clío y Casandra. Poder y Sociedad en la Monarquía Hispánica durante la Edad Moderna, Murcia, Universidad de Murcia, 2005: 31/56.
- VALENZUELA, Pedro, Portugal unido y separado. Escrevia el afecto español de Don Pedro Valenzuela. Al Excelentissimo Señor Don Agustin de Alencastre Sande y Padilla, Duque de Abrantes, &c., Madrid, Mateo Fernández, 1659.
- VALLADARES, Rafael, *La Rebelión de Portugal. Guerra, Conflicto y Poderes en la Monarquía Hispánica*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1998.
- La conquista de Lisboa: violencia militar y comunidad política en Portugal, 1578-1583, Madrid, Marcial Pons, 2008.
- «Juristas por el rey. Felipe IV y las reivindicaciones de sus dominios, 1640-1665», en Alberto Marcos Martín (ed.), Hacer Historia desde Simancas. Homenaje a José Luis Rodríguez de Diego, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2011: 787/814.
- WAGNER, Mafalda de Noronha, A Casa de Vila Real e a Conspiração de 1641 contra D. João IV, Lisboa, Colibri, 2007.